



OFICIO N° 108/2022

SANTIAGO, 23 de noviembre de 2022

Ant.: Carta, de octubre de 2022, del
H. Diputado, señor Eduardo
Cornejo Lagos.

Mat.: Solicitud que indica.

A: HONORABLE DIPUTADO, SEÑOR EDUARDO CORNEJO LAGOS.

DE: PRESIDENTE DEL CONSEJO RESOLUTIVO DE ASIGNACIONES
PARLAMENTARIAS, SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA.

Mediante la comunicación identificada en el antecedente, Ud. ha solicitado a este Consejo la autorización para rendir un pasaje aéreo, adquirido a nombre de un miembro del personal del Comité, al que usted pertenece, quien lo acompañó durante una actividad relacionada con la función parlamentaria, desarrollada en Antofagasta.

Sobre el particular, luego de analizar los antecedentes de la comunicación y la normativa vigente, el Consejo acordó, en forma unánime, en su sesión de veintidós de noviembre del presente, rechazar su solicitud, en razón de lo dispuesto en el Título VII de la Resolución N° 08, sobre "*Normas específicas relativas a criterios de uso y normas de rendición de cuentas de recursos asignados a comités parlamentarios*", en que se señala que los comités son organismos relacionadores de los parlamentarios con las mesas del Senado o de la Cámara de Diputadas y Diputados, respectivamente, y la Corporación, para la tramitación de los asuntos sometidos a su conocimiento.

Asimismo, resulta necesario señalar, a fin de justificar el rechazo a su solicitud, que la propia resolución precitada dispone que los recursos públicos destinados a los comités "*solo podrán destinarse a financiar actividades compatibles con su naturaleza, y en ningún caso a financiar o suplementar los gastos de los parlamentarios que lo integran, individualmente considerados*".

Finalmente, y específicamente sobre su consulta, conviene no olvidar que en materia de desplazamientos la resolución ya citada prescribe que solo se pueden rendir gastos del personal de apoyo del Comité, en la



medida que estos tengan contrato de trabajo vigente y solo respecto de viajes efectuados entre las sedes del Congreso Nacional (Santiago-Valparaíso y viceversa).

Por tales razones, resulta imposible acceder a su solicitud.

Lo que tengo a honra informar a U.S.

Dios guarde a U.S.



RABINDRANATH QUINTEROS LARA
PRESIDENTE

IGNACIO CASTILLO VAL
SECRETARIO EJECUTIVO

Cc.: Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados.
Coordinadora del Comité de Auditoría Parlamentaria